

Puerto Rico

Acuerdo de Colaboración Entre Hábitat for Humanity y la Asociación de Constructores de Puerto Rico

San Juan, Puerto Rico

Puerto Rico

Por una parte Jaime Luis Fonalledas, como Presidente de la Junta de Directores de Habitat for Humanity, (en adelante HHPR), con sede en San Juan, Puerto Rico.

Y de otra parte el Arquitecto Ricardo Álvarez-Díaz, en calidad de Presidente de la Asociación de Constructores de Puerto Rico (en adelante ACPR), con sede en San Juan, Puerto Rico.

EXPONEN

Primero: HHPR es una organización sin fines de lucro dedicada a eliminar la vivienda infrahumana y a crear oportunidades de vivienda para familias en Puerto Rico con necesidad de un hogar decente, seguro y económico.

Segundo: La ACPR es una organización sin fines de lucro compuesta por los más importantes y responsables desarrolladores de vivienda, de obras comerciales, turísticas e industriales de la isla, aquellos que suplen materiales y servicios y otros sectores relacionados.

La ACPR tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Que la ACPR agrupa los desarrolladores, y otros profesionales de la industria de construcción en Puerto Rico para resolver problemas y situaciones por acción colectiva y proveerles un medio de intercambio de ideas.
- La ACPR labora para estimular la excelencia en el diseño y planificación de viviendas, obras comerciales, industriales y turísticas, mantener buenas prácticas comerciales, producir viviendas privadas para todos los niveles económicos, construir viviendas adecuada y segura y conservar vivo el sentido de responsabilidad cívico social entre sus miembros

Tercero: Se llevarán a cabo las siguientes funciones y gestiones, bajo este acuerdo:

1. La ACPR deberá proveer a HHPR, la ayuda técnica, conocimiento y experiencia en su campo, para realizar proyectos de colaboración que puedan tener una repercusión positiva en el desarrollo de las obras, facilidades y estructuras de vivienda, cónsono con la misión y visión de HHPR y la ACPR.
2. Se debe promover el intercambio de información sobre los eventos y otras acciones llevadas a cabo por ambas entidades.
3. Se promoverá que la ACPR participe en los equipos de trabajo de HHPR que requieran y permitan el insumo de la ACPR.
4. Colaborar mutuamente en la promoción, orientación y difusión de las iniciativas, eventos y gestiones realizadas por las entidades suscribientes de este acuerdo.
5. Efectuar cualquiera otra gestión necesaria para llevar a cabo los fines del presente acuerdo.

CLAÚSULAS


PRIMERA - Vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de su firma, entendiéndose prorrogado por períodos anuales, salvo notificación escrita por alguna de las partes con treinta días de antelación.

SEGUNDA - Divulgación y publicidad

En virtud de la importancia del objeto de este Acuerdo de Colaboración, las partes convienen en darle la oportuna publicidad a la firma del mismo.

TERCERA - Modificación y resolución del Acuerdo



Las partes de mutuo acuerdo podrán modificar el presente documento en cualquier momento. Cualquiera de las partes unilateralmente podrá terminar el presente Acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con treinta días de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas de los acuerdos específicos que estén en vigor.

CUARTA - Colaboración


Ambas partes se obligan a colaborar en todo momento, de acuerdo con los principios de Buena Fe y Eficacia, para asegurar la correcta ejecución de los objetivos del Acuerdo.

QUINTA

Asimismo, se dispone que las partes de este acuerdo realizarán gestiones y esfuerzos periódicos para que las distintas dependencias del gobierno federal y estatal y los medios de comunicación, puedan tomar conocimiento de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones alcanzadas como producto de este acuerdo.

De conformidad con todo lo expuesto en este Acuerdo de Colaboración, se firma el mismo, hoy día 23 de junio de 2016, en San Juan, PR.

Por ACPR:



Ard. Ricardo Álvarez-Díaz
Presidente

POR HHPR:



Sr. Jaime Luis Fonalledas
Presidente de la Junta de Directores